

VIVIR



GENTE

Coco Rocha, la top canadiense con dotes de bailarina, apoya la moda canaria

Exculpada la acusada de inducir a un joven a que matara a su padre

El jurado popular considera que la mujer carecía de capacidad de manipulación

TONI MUÑOZ
Barcelona

La acusada por el parricidio de Vilanova i la Geltrú se abrazaba ayer entre lágrimas con su madre y con su novio tras conocer el veredicto del jurado que decidió absolverla por unanimidad de todos los cargos que pesaban sobre ella, y que podían haberle supuesto una condena de hasta 32 años en prisión. El jurado concluyó que el crimen de junio del 2019 en el que murió un hombre a manos de su hijo no fue inducido por nadie más y fue como consecuencia del brote psicótico que padecía. Nada más. El jurado basó toda su argumentación en la enfermedad mental del joven que lo limitaba a la hora de discernir lo real de lo imaginario y que impedía que pudiera ser inducido por nadie más que por sus propios delirios. El jurado avaló toda la tesis que tanto la

El tribunal subraya que el brote esquizofrénico que padecía Ismael impedía que pudiera ser inducido

acusada como su abogado, Eloi Castellarnau, defendieron durante las tres semanas que duró el juicio. Ni indujo a su amigo Ismael a que matara a su padre, ni le ordenó que quemara el piso después del crimen, ni se aprovechó de que el chico padecía un brote psicótico para apropiarse de sus ahorros, como parecía acreditado.

Toda la acusación quedó ayer desbaratada por el tribunal popular que no halló ninguna prueba en su contra. El principal argumento que esgrimieron fue



JOSE COLON / SHOOTING

Los acusados, Alba Andreu e Ismael Molina, ayer escuchando la lectura del veredicto que realizó el jurado tras tres días de deliberación

que la joven tenía tan bajo nivel intelectual que no era capaz de manipular a nadie ni de urdir ningún plan ni entramado para matar al padre de Ismael ni para quedarse con su dinero.

Y no solo eso, sino que consideraron que un joven con esquizofrenia en pleno brote no podía ser inducido. "Alba no tiene capacidad de inducción en los hechos de Ismael" y "no pudo haber inducción alguna debido a que el otro acusado sufría un brote esquizofrénico", argumentaron. El jurado tomó en

consideración los testimonios de algunos expertos que indicaron que Alba "no era capaz de manipular a nadie". En concreto, el testimonio de un psicólogo, aportado por la defensa de la acusada, que indicó que una persona en pleno brote esquizofrénico no podía ser manipulada. "Inducir al delirio en un psicótico es muy difícil". Y a esto se agarraron, concluyendo que no quedaba probado ni la inducción al asesinato, ni al incendio, ni tan siquiera a la estafa. "Alba, con sus capacidades cognitivas puede

mentir, pero no tiene capacidades para inducir o manipular de una manera completa con previsión y planificación. Se mueve desde lo concreto sin capacidad de planificar y prever".

La inducción al asesinato era difícil de probar, puesto que no existía ningún mensaje en el que Alba le dijera a Ismael que matara a su padre. Si se lo dijo, fue en dos llamadas telefónicas efectuadas antes del crimen de las que se desconoce el contenido. Pero el aspecto más desconcertante del veredicto fue el refe-

rente a la estafa. Durante más de seis meses, Alba recibió transferencias de su amigo por unos supuestos cursos de entrenamiento de una unidad de Mossos d'Esquadra ficticia que ella misma se inventó y en la que involucró a su amigo, que se lo creyó puesto que ya había desarrollado una esquizofrenia que le hacía vivir en una realidad paralela. Alba cobró por parte de su amigo al menos 7.500 euros, cantidad que figura en sus cuentas, y que gastó

Continúa en la página siguiente

www.ensenaheritage.com

NOVECENTO
by Enseñat Heritage

COMPREM

ROLEX, PATEK PHILIPPE
CARTIER, AUDEMARS PIGUET,
FRANK MULLER, VACHERON,
HUBLOT... VINTAGE I ACTUALS

NOVA
ADREÇA

Rambla Catalunya, 88 Barcelona
Esq. C/ Mallorca | Telf: 932 15 15 15



16.000 €



12.000 €



24.000 €



Consultar



7.000 €



5.500 €

*precios relojes NOS